

**COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO PARAESTATAL,
REVOCABLE E IRREVERSIBLE NÚMERO 16551-2**

**Proyecto de Orden del Día
Primera Sesión Extraordinaria del año 2021**

**26 de noviembre de 2021
13:00 horas
VIRTUAL (MICROSOFT TEAMS)**

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de Orden del Día.
3. Presentación del Informe sobre el Seguimiento de Acuerdos del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2.
4. Presentación del saldo del Fideicomiso, Público, no Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2, conforme al último estado de cuenta emitido por la Fiduciaria.
5. Presentación de los resultados de la auditoría externa practicada al Fideicomiso, Público, no Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2, por el despacho de contadores públicos Ramos Herrera y Cía., S.C., al período: primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte.
6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso, Público, no Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2, por el que se instruye a la Fiduciaria el pago, con cargo al patrimonio fideicomitado, de los servicios de auditoría externa practicados al Fideicomiso, por el despacho de contadores públicos Ramos Herrera y Compañía, S.C., al período: primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte.
7. Presentación del instrumento número 98,172: Revocación de poderes que en su momento "Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria, como fiduciario del contrato de Fideicomiso número 16551-2, otorgó a favor de los señores Luis Alberto Escorcía Collado, Héctor Cataño Luna, Ernesto Espinoza Uriostegui y Oscar Gabriel García Vargas, en seguimiento de los Acuerdos números CTF-16551-2/013/2012, del quince de junio de dos mil doce, y CTF-16551-2/001/2019, del seis de agosto de dos mil diecinueve.

**COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO PARAESTATAL,
REVOCABLE E IRREVERSIBLE NÚMERO 16551-2**

8. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2, por el que se instruye a la Fiduciaria el pago, con cargo al patrimonio fideicomitado, por los Servicios Notariales y Fiduciarios recibidos en relación con la Revocación del Poder General Limitado, otorgado mediante el Instrumento Público número 19,300 de fecha veintisiete de junio de dos mil doce.